

PARRAL, 10 DE JUNIO de 2011.

DECRETO EXENTO N° 2549 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Oficio N° 211, del fecha 17.05.2011, del Colegio Pablo Neruda.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2011 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 17 de junio del 2011, se realizará un viaje a la ciudad de Santiago con alumnos del 7° año B.

DECRETO:

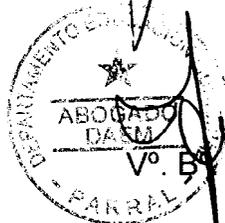
- 1.- **AUTORIZASE**, el Cometido de Servicio a la ciudad de Santiago, el día 17 de junio de 2011, a la docente del Colegio "Pablo Neruda", que se individualiza:
- Ana Hernández Fuentes, C.I. N° 6.116.634-3.
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0, la suma de ciento ochenta mil pesos (\$180.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación y entradas a museo MIM de Santiago.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL ESCOBAR ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº
ABOGADO D.A.M.
Vº Bº Asesor Jurídico.-

DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Col. Pablo Neruda.